

CERTIFICADO

Fayva Fernanda Riquelme Llantén, Encargada del Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que la persona detallada continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de FEBRERO según lo estipulado en convenio a Honorarios. Las que fueron verificadas por esta jefatura en el sistema de ficha digital FONENDO y registro de Hoja diaria de actividades funcionarias

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Prestación	Descripción
✓ Javiera Farías Riveros	Enfermera	1- Evaluación del estado de Salud. 2- Control de salud física del niño y adolescente. 3- Detección temprana de problema de salud. 4- Evaluación de Desarrollo. 5- Historia clínica y registro. 6- Administración de medicamentos y tratamientos. 7- Promoción de hábitos saludables. 8- Llamadas de seguimientos a grupos de Riesgos y sus respectivas referencias asistidas 9- Detección precoz de niños TEA, M-CHAT 10- Participación de ferias, asistencia a talleres y Reuniones con diferentes programas de CESFAM 11- Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones 12- Realización de visitas en domicilio 13- Revisión de fichas clínicas y actualización de planilla 14- Confección de material didáctico En el convenio "Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente", correspondiente a 33 horas semanales realizadas desde 01 al 28 de Febrero del 2025.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de Honorarios por las labores prestadas de las personas antes individualizadas, al Convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.


Fayva Riquelme Ll.,
RUT: 12.127.914-3
Psicóloga Clínica

Fayva Fernanda Riquelme Llantén
Encargada del Programa de Salud Mental
CESFAM Santa Cruz

SANTA CRUZ, 03 de Marzo del 2025

INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE FEBRERO 2025

Por medio del presente vengo a informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente. En el convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente, correspondiente a 33 horas, desde el 01 al 28 de febrero.

- 1 Evaluación del estado de salud.
- 2 Control de salud física del niño y adolescente.
- 3 Detección temprana de problemas de salud.
- 4 Evaluación del desarrollo.
- 5 Historia clínica y registro.
- 6 Administración de medicamentos y tratamientos.
- 7 Promoción de hábitos saludables.
- 8 Llamadas de seguimientos a grupos de riesgos y sus respectivas referencias asistidas.
- 9 Detección precoz de niños TEA, M-CHAT.
- 10 Participación de ferias, asistencia a talleres y reuniones con diferentes programas de CESFAM.
- 11 Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones.
- 12 Realización de visitas en domicilio.
- 13 Revisión de fichas clínicas y actualización de planillas.
- 14 Confección de material didáctico.
- 15 Revisión de Referencias y Contrarreferencias en FONENDO para dar pertinencia a las derivaciones.
- 16 Aplicación cuestionario M-CHAT

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.


Javiera Fariás Riveros
Registro 83 411460
Enfermera

Nombre: Javiera Fariás Riveros
Rut: XXXXXXXXXX
Profesión: Enfermera Universitaria